

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo, en relación a su solicitud de información en la que solicita lo siguiente:

Buenas tardes, el motivo de la petición de información es que actualmente me encuentro elaborando un estudio de mercado sobre el alumbrado público a nivel nacional, por ello, agradecería la contestación de las siguientes preguntas, dependerá de la jurisdicción de los sujetos obligados la contestación de las preguntas ya sean de manera estatal o municipal. 1.-¿Cuánta energía eléctrica consumen al bimestre en alumbrado público a nivel estatal o municipal? 2.-¿Cómo se lleva a cabo el registro de la sustitución y mantenimiento de alumbrado público a nivel estatal o municipal? 3.- ¿Cuál es el número de luminarias destinadas al alumbrado público a nivel estatal o municipal? 4.-¿Cuál es el motivo principal del cambio de luminaria a nivel estatal o municipal? 5.- ¿Cada cuánto tiempo cambian las luminarias a nivel estatal o municipal? 6.-¿Cómo se lleva a cabo el monitoreo de las bajas de las luminarias a nivel estatal o municipal? 7.-¿Cuántas personas se involucran para la actividad de monitoreo del alumbrado público a nivel estatal o municipal? 8.-¿Cuál es el gasto a nivel estatal o municipal en equipo de alumbrado público incluyendo las compras de luminarias, postes, sistemas de monitoreo y mantenimiento de las luminarias en el año 2016? Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Al respecto informo lo siguiente :

1.-La energía eléctrica que se consume bimestralmente a nivel municipal, es de 10,990,303.2KWH.

2.- El registro de la sustitución y mantenimiento del alumbrado público a nivel Municipal, se lleva a cabo de manera electrónica en la Jefatura de Comprobación.

3.- El número de luminarias destinadas para alumbrado público a nivel Municipal, es de 76,296 puntos de luz.

4.- El motivo principal del cambio de luminaria a nivel Municipal, es porque se encuentra obsoleta y/o fuera de servicio.

5.- El tiempo en que cambian las luminarias a nivel Municipal, es mediante el programa parcial de ahorro de energía.

6.- El monitoreo de las bajas de las luminarias a nivel Municipal, se lleva a cabo por medio de los reportes del ciudadano, así como de las solicitudes realizadas por los Consejos de participación Ciudadana.

7.- Las personas que se involucran para la actividad de monitoreo de alumbrado público a nivel Municipal, es la ciudadanía afectada, así como la Subdirección de Servicios Públicos.

8.- El gasto a nivel Municipal en equipo de alumbrado público, incluyendo las compras de luminarias, postes, sistema de monitoreo y mantenimiento de las luminarias en el año 2016, no se encuentra dentro de la competencia de la Dirección a mi cargo.

Sin más por el momento, quedo de usted